

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

Nombre:		Trámite:		X		Servicio:	
CONSTANCIA DE IDENTIFICACION CATASTRAL							
Descripción:				Código de la Cédula: REMTYS/TS/2025/03			
Consiste en proporcionar al contribuyente un documento en donde se haga constar, los datos técnicos que se tengan registrados en el padrón catastral, como el nombre del propietario, ubicación, localidad, superficie de terreno y de construcción en caso de tener							
Fundamento Legal:		Artículo 171,173,181,182 y 183 del Código Financiero del Estado de México					
Documento por obtener:		Constancia de identificación catastral		Vigencia del documento por obtener:		1 año	
¿Se realiza en línea?:		Si		No		Dirección Web: N/A	
				x			
Casos en los que el trámite debe realizarse:		Cuando el propietario o poseedor del terreno, requieren información acerca de su ubicación características y titularidad					
Especificar si este trámite o servicio está sujeto a inspección o verificación y el objetivo de la misma:		No aplica					
Requisitos:		Original (Anotar Si o No)		Copias (Colocar cantidad en número)		Fundamento Jurídico-Administrativo:	
Personas Físicas							
-Presentar recibo del pago predial actualizado		Si		I		Código Financiero Del Estado De México y Municipios Artículos171 y 173	
-Presentar identificación del propietario(a)		Si		I		Manual catastral del Estado de México, apartados ACGC001,ACGC003, ACGC004, ACGC005,ACGC006 Y ACGC007	
-Solicitud por escrito en el formato establecido		Si		I		Artículo 21 y 22 del reglamento del título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios	
-Documento que acredite la propiedad		Si		I			
-Carta poder en caso de no ser el propietario (a)		Si		I			
Personas Jurídico-Colectivas							
-Presentar recibo de pago de predial actualizado		Si		I		Código Financiero Del Estado De México y Municipios Artículos171 y 173	
-Presentar identificación de propietario(a)		Si		I		Manual catastral del Estado de México, apartados ACGC001,ACGC003, ACGC004, ACGC005,ACGC006 Y ACGC007	
-Solicitud por escrito o en el formato establecido		Si		I		Artículo 21 y 22 del reglamento del título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios	
-Documento que acredite la propiedad		Si		I			
Instituciones Públicas							
-Presentar recibo de pago de predial actualizado		Si		I		Código Financiero Del Estado De México y Municipios Artículos	
-Presentar identificación de propietario(a)		Si		I		Manual catastral del Estado de México, apartados ACGC001,ACGC003, ACGC004, ACGC005,ACGC006 Y ACGC007	
-Solicitud por escrito o en el formato establecido		Si		I		Artículo 21 y 22 del reglamento del título Quinto del Código financiero del Estado de México y Municipios	
-Documento que acredite la propiedad		Si		I			
c		Se integra el expediente, revisando los documentos antes descritos, se genera la orden de pago por el concepto de acuerdo con el tramite solicitado					
Plazo máximo de respuesta:		Tres días hábiles					
Costo:		\$283.00		Fundamento Jurídico:		De acuerdo con el art. 166del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 2.50 veces del valor diario de la unidad de medida y actualización vigente	
Forma de pago:		Efectivo		x		Tarjeta de crédito	
				x		Tarjeta de débito	
				x		En línea (Portal de pagos)	
						N/A	
En dónde podrá pagarse:		Área de ingresos de tesorería municipal					



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!



CHIAUTLA
2025-2027

Otras alternativas:	No aplica
Criterios de resolución del trámite:	Cumpliendo los requisitos se otorga la constancia
Aplicación de la afirmativa ficta:	Si no se da respuesta en el plazo máximo

Dependencia:			Unidad Administrativa responsable:			
Tesorería municipal			Catastro Municipal			
Titular de la dependencia:		L. en. C. Filiberto Nicolás Jiménez Ayala				
Domicilio:	Avenida/Calle:	Avenida del Trabajo	Número (int. y ext.):	S/N	Código Postal:	56030
	Colonia:	Centro		Municipio:	Chiautla	
Horario y días de atención:		Lunes a Viernes: 9:00 am – 4:00 pm Sábado: 9:00 am – 1:00 pm				
Lada:	Teléfono:	Extensión:		Correo electrónico:		
595	9520550	N/A		Catastrochiautla@Gmail.com.mx		

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

Oficina:		N/A				
Nombre del titular de la oficina:		N/A				
Domicilio:	Avenida/Calle:	N/A	Número (int. y ext.):	N/A	Código Postal:	N/A
	Colonia:	N/A		Municipio:	N/A	
Horario y días de atención:		N/A				
Lada:	Teléfono:	Extensión:	Correo electrónico:			
N/A	N/A	N/A	N/A			
Formato(s) descargables:		N/A				

INFORMACIÓN ADICIONAL

Pregunta frecuente 1:	¿En qué consiste la constancia?
Respuesta:	Es un documento con los datos técnicos de su predio
Pregunta frecuente 2:	¿Puede tramitarlo otra persona que no sea el titular?
Respuesta:	Si, presentando carta poder debidamente llenada e identificación oficial vigente del titular y de la persona que acude a realizar el trámite
Pregunta frecuente 3:	¿Tengo que sacar cita para tramitarla?
Respuesta:	No es necesario

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

Traslado de dominio y certificación de plano manzanero

ELABORÓ: C. Armando Uribe Espinoza Jefe de catastro	VISTO BUENO: L. en. C. Filiberto Nicolás Jiménez Ayala Tesorero Municipal 2025-2027	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 03/07/2025
---	---	---------------------------------------

